



CONVOCATORIA PARA OFICIAL SECRETARIO 2024

LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO A TRAVÉS DEL INSTITUTO DE FORMACIÓN PROFESIONAL, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; EN EL ARTÍCULO 75 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE CAMPECHE; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 3, 4, 6, 7, 47, 49, 50, 51, 53, 54 Y 56 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ARTÍCULOS 1, 3, 4, 6, 10, 12, 13, 17, 41, 42, 45, 46 Y 47 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; LOS ARTÍCULOS 4, 36 Y 72 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE; LOS ARTÍCULOS 1, 2, 4, 5, 6, 7, 8, 10 FRACCIÓN VIII, 16, 29, 30, 34, 35, 36, 37, 38, 40, 41, 42, 43, 44, Y 121 DEL ACUERDO A/001/2024 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA MINISTERIAL, POLICIAL, PERICIAL, Y LOS NÚMERALES PRIMERO Y QUINTO EN SUS FRACCIONES III Y XVI DEL ACUERDO A/002/2024 POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA INSTALACIÓN Y FACULTADES DEL COMITÉ DE PROFESIONALIZACIÓN.

CONVOCA

MUJERES Y HOMBRES QUE SE ENCUENTREN EN EL PROGRAMA DE MERITORIOS A PARTICIPAR EN EL PROCESO DE RECLUTAMIENTO, SELECCIÓN E INGRESO COMO OFICIAL SECRETARIO EN LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, PARA LAS SIGUIENTES SEDES:

CAMPECHE

SEGUNDA ZONA ESCARCEGA

TERCERA ZONA CARMEN



BASES

- Las personas interesadas deberán leer la convocatoria cuidadosamente, para conocer las bases, requisitos, el proceso de selección y la documentación necesaria para la participación en dicha convocatoria.
- La fecha establecida para que las personas aspirantes presenten la documentación requerida será entre el 16 de octubre al 16 de noviembre.
- Deberán cumplir con los requisitos y documentación establecida en la convocatoria, para
- Los resultados del proceso de reclutamiento, selección e ingreso serán inapelables
- El cupo es limitado y estará sujeto a la disponibilidad presupuestal al momento de concluir satisfactoriamente el proceso para el ingreso.



REQUISITOS

- Ser Mexicano en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles.
- Carta de pasante, o deseablemente título y cédula profesional de la Licenciatura de Derecho.
- Estar inscrito y en activo ante el instituto de Formación Profesional dentro del programa de MERITORIOS de la Fiscalía General del Estado. Con una antigüedad mínima de 6 meses.
- Disponibilidad de tiempo y en su caso, para cambio de residencia y/o de adscripción de área.
- En su caso, tener acreditado el Servicio Militar Nacional.
- No hacer uso de sustancias psicotrópicas, de estupefacientes u otras que produzcan efectos similares, ni padecer alcoholismo.



DOCUMENTACIÓN

Presentar la siguiente documentación en original y copia:

- Currículum Vitae con correo electrónico y documentación que lo avale.
 - Acta de nacimiento.
 - En su caso, cartilla y hora de liberación del Servicio Militar Nacional.
 - Constancia de situación fiscal actualizada (SAT).
 - Carta de aceptación de cambio de residencia y/o de pareja (llenado al momento de la recepción de documentos)
 - Carta de pasante, o título y cédula profesional de la Licenciatura en Derecho.
 - Dos fotografías tamaño infantil tamaño infantil, de frente, orejas descubiertas, sin aretes, piercing y lentes.
 - Clave Única de Registro de Población (CURP).
 - Comprobante de domicilio (luz, agua, predial) con antigüedad máxima de dos meses.
 - Carta de Exposición de Motivos, dirigida al Lic. Renato Sles Hereida, Fiscal General del Estado de Campeche.
 - Solicitud de Ingreso a la convocatoria (se entregará al momento de la recepción de documentos).
- La documentación original se cotejará y devolverá al titular. El uso de documentos falsos o alterados para acreditar los requisitos de ingreso, se hará de conocimiento inmediato del Ministerio Público, para los efectos legales conducentes.



PROCESO DE SELECCIÓN

- Las personas que logren acreditar los requisitos y documentación establecida en las bases, podrán continuar con el proceso de selección, siendo lo siguiente:
 - Aprobar evaluaciones del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza.
 - Aprobar el curso de formación inicial, conforme a la disposiciones normativas aplicables.
- Aprobar la evaluación Psicométrica conforme al perfil de puesto
- Las personas candidatas que aprueben todas las etapas del proceso de selección, ocuparán las plazas vacantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestal con que cuenta la institución en ese momento.



RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Acudir a las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado de Campeche en horario de 9:00 a 14:00 horas o en archivo digital .rar a través del correo electrónico ifp.campeche@gmail.com

INFORMACIÓN

En las oficinas del Instituto de Formación Profesional de la FEGCAM, ubicado en la Av. Héroes de Nacoziari S/N, entre Av. Gobernadores y Av. Ejército Mexicano, Col. La Paz. C.P. 24050. Tel: 9811271141, Horario: de 9 a 16 Hrs.



Consulta la convocatoria escaneando el código QR.

